



La Floresta, 28 de Octubre de 2020.

RESOLUCIÓN Nº 20 / 320

ACTA 026/2020

VISTO: que por formulario 00082-2020-262, 00083-2020-262 y 00084, se envian para control de Tribunal de Cuenta, a los efectos de proceder a pagar facturas de Proveedores

CONSIDERANDO: I) que los mismas fueron observados

II) que dicho gasto fue efectuado para la realización de un "Proyecto en el marco de Emergencia Sanitaria", referido a una obra de canalización pluvial, debido a la contaminación que afecta el caudal de agua de un referente patrimonial como lo es "El Chorro de Cuchilla Alta"; donde tanto los residentes como visitantes de la zona utilizan en temporada estival III) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo reiteración de gastos gestionadas mediante formularios 00082-2020-262, 00083-2020-262 y 00084-2020-262, en el marco de Emergencia Sanitaria; dado la suma urgencia de reparar y frenar la contaminación de aguas residuales y caudal natural de referencia ante la proximidad de temporada estival

II) Comuniquese a Tribunal de Cuentas

III) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.

IV) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

V) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta

rge Fachelli

- 2

 Diego de Leon Concejal

Concerne The Concerne